

**Asamblea Nacional: Informe Confidencial sobre CADAFE  
Comisión Permanente de Finanzas\* / Asamblea Nacional (Venezuela) -  
03/03/06**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS

**SUBCOMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGA  
LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA C.A.D.A.F.E.**

**Informe que presenta la Sub Comisión Especial que investiga la situación financiera de la empresa COMPAÑÍA ANÓNIMA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO ELÉCTRICO C.A.D.A.F.E. ante la Comisión Permanente de Finanzas.**

Disposiciones Finales

**Vista las actuaciones que anteceden donde expresamente se demuestran hechos, situaciones y circunstancias que lesionan el patrimonio económico, técnico y financiero de C.A.D.A.F.E., como empresa del Estado Venezolano que ejerce el monopolio de la distribución y la comercialización de energía en el 80% del Territorio Nacional y de sus empresas filiales, esta Sub Comisión Especial de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, aprobada en Reunión Ordinaria del día primero de diciembre del año 2004, de conformidad con los artículos 187, 222, 223 y 224 Constitucional en concordancia con los artículos 45, 146 y 153 del Reglamento Interior y de Debates de esta Asamblea Nacional, acuerda:**

PRIMERO:

**Solicitar la intervención con estricto carácter de urgencia de la Contraloría General de la República, a los fines de **establecer las****

**responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de las causas que originan la delicada situación financiera de la empresa C.A.D.A.F.E. y filiales, detectada por esta Sub Comisión Especial.**

SEGUNDO:

**Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a la intervención de C.A.D.A.F.E. y de sus filiales e investigar penalmente las gerencias intermedias de: Comercialización, Distribución, Facturación y Cobranzas.**

TERCERO:

**Establecer la responsabilidad política del [Ing. Nervis Villalobos](#), Presidente de la empresa C.A.D.A.F.E y de todos los integrantes de la Junta Directiva.**

CUARTO:

**Establecer la responsabilidad política de la Vicepresidencia de Finanzas y de todos los departamentos de auditorías internas.**

QUINTO:

**Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a profundizar el programa de cogestión con cooperativas y empresas nacionales para la producción masiva de transformadores y reguladores o medidores.**

SEXTO:

**Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a definir líneas estratégicas para abordar el problema de la electricidad en el país de manera global, mediante el diseño de políticas acordes con los planes de crecimiento económico, industrial y residencial que se orienten a la recuperación de la inversión y la consolidación de todo el sistema eléctrico nacional.**

SÉPTIMO:

**Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a estudiar la situación planteada con las empresas filiales de C.A.D.A.F.E., especialmente en cuanto a su autonomía administrativa o a su conversión en sucursales regionales de la empresa matriz, eliminándose la carga burocrática innecesaria que existe en la actualidad.**

OCTAVO:

**Sugerirle al Poder Ejecutivo Nacional que los cargos directivos de la empresa C.A.D.A.F.E., deben ejecutarse de manera exclusiva para que pueda existir el control y seguimiento de los planes y programas a través de un organismo inmediatamente superior, en este caso, el Ministerio de Energía y Petróleo.**

NOVENO:

**Esta Sub Comisión estima pertinente sugerirle al Poder Ejecutivo Nacional, la inconveniencia de que el Viceministro de Energía y Petróleo, sea al mismo tiempo el Presidente de C.A.D.A.F.E., por cuanto se configura la doble relación de juez y parte y en consecuencia, a nadie a quien rendirle cuentas de los resultados de la gestión por parte de los directivos de C.A.D.A.F.E.**

DÉCIMO:

**La Junta Directiva y la Gerencia de la empresa C.A.D.A.F.E., es responsable de las cuantiosas pérdidas económicas y financieras citadas en este informe final y así se decide.**

**Por la Sub Comisión Especial de la Comisión Permanente de Finanzas designada para investigar la situación financiera de la empresa C.A.D.A.F.E.**

**Dip. Carlos Colina Yáñez / Presidente**

**Dip. Ricardo Sanguino / Integrante de la Subcomisión**

**Dip. Elias Mata / Integrante de la Subcomisión**

[\*] Informe realizado por la Sub Comisión Especial y entregada a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional en **Junio de 2005**, y que consta de 28 folios de los cuales aquí se reproducen los dos últimos correspondientes a las recomendaciones (Disposiciones Finales).